

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/20494				
A:	08 SEP 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD.: S.G.N° 6397-92-3 /

ANT.: Oficio GAB. PRES.(O) N°92/2535
de 20.05.92 de ese Gabinete
Presidencial.

MAT.: Informa sobre presentación
de don(ña) ENRIQUE CASTELLON.

SANTIAGO,

4 SEP 1992

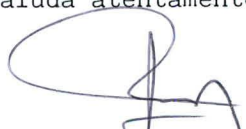
DE : SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en
Oficio individualizado en antecedente, y por instrucciones del señor -
Director Nacional, remito a usted copia de la respuesta dada por este
Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la
República, el(la) recurrente indicado(a) en la suma.



Saluda atentamente a Ud.,


JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: Copia carta respuesta.
Devuelve antecedentes (06 fjs.).

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- Archivo Secretaría General.

rbs - 02.09.92



333/01

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

S.G.N° _____ /

SANTIAGO,

SEÑOR
ENRIQUE CASTELLON
EL COBRE N°0203
VILLA COOPREVAL
Q U I L L O T A.

De mi consideración :

El Gabinete Presidencial, el Gabinete del Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social y la Superintendencia de Seguridad Social, han remitido a este Instituto de Normalización Previsional, para su respuesta directa, las presentaciones que Ud. les elevara respectivamente, relacionadas con su solicitud de reclamo de bono de reconocimiento.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo señalado por nuestra Sección Bono de Reconocimiento, comunico a usted que dicho reclamo fue solucionado en junio del presente año, con un tiempo total de 26 - años 7 meses, a mayo de 1981 y con un valor nominal de \$ 1.253.009.-

Cabe señalar que, el título de su bono fue emitido y enviado a la Administradora de Fondos de Pensiones SUMMA, en julio de 1992, con el N°01.588.674-9. Se acompaña documento en el que se consignan los antecedentes previsionales considerados en el cálculo de su bono.

Saluda atentamente a usted,

JUAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: * CONSBONO.

C.C. : - Gabinete Presidencial.
- Sr. Jefe de Gabinete del
Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social.
- Superintendencia de Seguridad Social.

rbs = 02.09.92

QUILLOTA, 12 de Mayo de 1992

Señor

Patricio Aylwin Azécar
Presidente de la República
La Moneda
Santiago

92/11138
19 MAY 92

MLP
SDECO
165

De mi consideración:

Le adjunto carta que le remití a la Sra. Carmen Urrutia; Coordinadora del Instituto de Normalización Previsional, en la cual le doy a conocer todo el drama que estoy viviendo junto a mi familia, sin poder encontrar apoyo resolutivo de parte del I.N.P. a pesar que he mandado documentos probatorios y fidedignos que demuestran que tengo derecho a que se resuelva mi petición a la mayor brevedad, considerando el excesivo tiempo transcurrido.

Deseo que Ud. se imponga de mi situación para que conozca toda la odisea que tenemos que sufrir los trabajadores cuando nos vemos enfrentados a cumplir con estos trámites y donde se puede comprobar que la burocracia e ineficiencia de la mayoría de los funcionarios de los Servicios Públicos, no ha cambiado aún. También Ud. podrá comprobar que el Sr. Superintendente de Seguridad Social le dió instrucciones al Director del I.N.P. y este Sr. no las cumplió y mi caso puede seguir así muchos meses más sin resolver.

Tengo la esperanza que Ud. decidiera ayudarme y por este motivo he decidido mandarle esta carta a Ud. ya que el Sr. Ministro del Trabajo tampoco respondió la carta que yo le envié por correo certificado el 17-02-92

En espera de sus gratas noticias, lo saluda atentamente.

Dirección
El Cobre # 203
Poblac. Coopreval
Quillota


ENRIQUE CASTELLÓN

QUILLOTA, 12 de Mayo de 1992

Señora
Carmen Urrutia
Coordinadora del I.N.P.
Santiago

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarla y aprovecho de presentarme, ya que he decidido como última esperanza escribirle a Ud. para exponerle mi caso.

Mi nombre es : Enrique Castellón
Cédula de Identidad : 2.754.137 - 2
Domicilio : El Cobre # 203 Poblac. Coopreval, Quillota

Después de haber sido paseado por todos los Organismos pertinentes y después de haber entregado documentación fideigna y probatoria y debido a la excesiva demora de mi trámite de Jubilación, es que recorro a Ud. porque he tenido muy buenos antecedentes que Ud. es una persona de rápidas decisiones, que es una excelente funcionaria y que también vibra con los problemas de las personas y que su mayor desafío es resolverlos dentro del más breve plazo.

También le escribo esta carta para informarle de las arbitrariedades que estamos sufriendo muchos ciudadanos cuando iniciamos estos trámites y también a través de mi relato y mi propia experiencia podrá conocer como se deshumanizan la mayoría de los funcionarios del Instituto de Normalización Previsional. sin importarles absolutamente nada el drama que estoy sufriendo, ya que hace mucho tiempo que estoy cesante, soy padre de hijos en edad escolar y tengo una familia que está sufriendo todo lo que significa no tener ingresos y para peor hace poco tiempo que atropellaron a mi esposa sufriendo serios daños en la columna y ahora ando como mendigo en los hospitales solicitando que la atiendan ya que no puedo pagar atención médica particular.

Ante estos hechos le solicito respetuosa y encarecidamente su ayuda, rogándole que imparta las instrucciones para que mi caso sea analizado y para que Ud. pueda tomar una resolución que me permita finiquitar a la mayor brevedad este trámite.

Le relataré en forma cronológica todo lo que he realizado y podrá notar que yo he proporcionado todos los antecedentes y solo falta que alguien se interese por resolver mi caso.

- 1.- Me afilié al nuevo sistema previsional en Mayo de 1981
- 2.- En Julio de 1988 la A.F.P. Summa me comunicó la emisión de mi documento Bono de Reconocimiento y me envió el documento Antecedentes del Bono de Reconocimiento. Anexo N° 1 y 2
- 3.- El 28-12-90 presenté un reclamo al Bono de Reconocimiento, porque no me consideraron seis años cotizados en el ex Servicio de Seguro Social, que corresponde al tiempo que yo me desempeñé en Andes Cooper Mining Company y que hoy es Codelco Chile, División El Salvador y un año realizando el Servicio Militar. Anexo N° 3
- 4.- El 14-08-91 canjeé una Libreta de Imposiciones del ex Servicio Seguro Social, que encontré guardada entre otros documentos. Anexo N° 4
- 5.- El 19-08-91 por sugerencia de la A.F.P. Summa presenté un nuevo Reclamo al Bono de Reconocimiento, adjuntando copias de todos los documentos probatorios. Anexo N° 5
- 6.- El 19-08-91 también presenté una Solicitud de Pensión, en la A.F.P. Summa S.A. Anexo N° 6
- 7.- El 15-10-91 A.F.P. Summa me entregó mi Certificado de Saldo y Estimación Retiro Programado, para que cotizara en las distintas Compañías de Seguros y tomara mi decisión de pensionarme, a pesar que mi Reclamo no estaba ni está resuelto.
- 8.- El 13-11-91, concurrí a la A.F.P. Summa y seleccioné modalidad de pensión, comunicando mi decisión de acogerme a la jubilación Anticipada, trámite que reviste el carácter de irrevocable. Anexo N° 7
- 9.- El 18-11-91; le envié carta certificada al Sr. Superintendente de Seguridad Social, donde le solicito su intervención en la agilización al Reclamo presentado y le adjunto todos los documentos originales que prueban que mi reclamo es procedente, para que la A.F.P. pueda traspasar los fondos a la Cia de Seguros y ésta empiece a pagar mi pensión. Anexo N° 8
- 10.- El 19-11-91 la A.F.P. Summa, me comunicó que mi trámite de jubilación se encuentra pendiente por el Reclamo al Bono de Reconocimiento, el cual no ha sido resuelto por el Instituto de Normalización Previsional. Anexo N° 9
- 11.- El 05-12-91 recibí respuesta de la Sra. Mónica Valencia C. Jefe del Depto. Secretaría General de la Superintendencia de Seguridad Social, donde me comunica que pasó mi presentación al Director Del Instituto de Normalización Previsional. Anexo N° 10

12.- El 16-12-91 recibí un certificado de Afiliación y Renta emitido por mi ex empleador CODELCO-CHILE Div. Salvador donde se desglosa mi situación previsional durante el período que presté servicios a esa Empresa, quedando claramente establecido el período que el I.N.P. no me reconoce y además sirve para comprobar que las Rentas Imponibles utilizadas para el cálculo de mi Bono de Reconocimiento son erróneas.

Este certificado está emitido y garantizado por el cabal conocimiento de CODELCO de las disposiciones contenidas en los artículos 41 al 44 de la Ley N° 12.084 y por la resolución N° 184 del Ex-Empart. Anexo N° 11

13.- El 06-01-92; le envié carta a la Sra. Mónica Valencia C. Jefe del Depto. Secretaría General de la Superintendencia de Seguridad Social comunicándole que a la fecha todavía no recibo respuesta a mi petición y aproveché para enviarle nuevamente otro juego de documentos originales que avalan y prueban la verdad de mi Reclamo al Bono de Reconocimiento. Anexo N° 12

14.- El 24-01-92; me respondió la Sra. Luz Cereceda R. Jefe Depto. Subrogante Secretaría General de la Superintendencia de Seguridad Social, donde me comunicó que envié mis antecedentes al Sr. Director del Instituto de Normalización Previsional a fin de ayudar a la resolución de mi Reclamo. Anexo N° 13

15.- El 03-02-92; concurre a la Superintendencia de Seguridad Social Depto. de Orientación Jurídica donde solicite nuevamente agilización a la solicitud Reclamo al Bono de Reconocimiento. Anexo N° 14

16.- El 11-02-92; recibí carta respuesta de la Sra. Luz Cereceda R., donde me comunicó que nuevamente pasó mi presentación al Sr. Director del I.N.P. para que éste resuelva. Anexo N° 15

17.- El 17-02-92; envié carta certificada al Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social, donde le explico en detalle la desmesurada tramitación de que soy objeto y a la vez le solicito su intervención y ayuda. En esta oportunidad le adjunté copias de las cartas enviadas hasta ese momento a la Superintendencia de Seguridad Social. Lamentablemente a esta fecha, todavía no recibo respuesta del Sr. Ministro. Anexo N° 16

18.- El 18-02-92; envié carta al Sr. Senador de la República Don Sebastián Piñera, donde expongo mi caso y le solicito su fiscalización en el cumplimiento establecido en la Garantía N° 24 del art. 19 de la Constitución Política del Estado. Tal como me sucedió con la carta enviada al Sr. Ministro del Trabajo, en esta oportunidad tampoco recibí respuesta del Senador. Anexo N° 17


19.- El 09-03-92; envié carta a la Sra. Ana María Fontecilla, funcionaria de la Unidad Reclamo Bono de Reconocimiento del Instituto de Normalización Previsional, donde le relato todas las gestiones realizadas y de acuerdo a la conversación telefónica que sostuvimos anteriormente, le adjunté un set completo de documentos originales para respaldar mi Reclamo.

Después de una semana, me contacté nuevamente con ella y me comunicó que había recibido mi documentación y que envió mi expediente a lo que ellos llaman línea de trabajo. Anexo N° 18

Hoy la llamé por teléfono para conocer la solución y me comunicó que mi expediente se mantiene en las mismas condiciones, o sea no se ha solucionado mi caso y lo único que he logrado es incurrir en gastos y falsas expectativas.

Cómo Ud. puede apreciar me siento impotente ante tanta adversidad y ahora le pediré a Dios que la predisponga a Ud. y se decida a darme su ayuda.

Con infinitas gracias, la saluda y se despide de Ud.



ENRIQUE CASTELLON
RUT 2.754.137 - 2

c.c. Sr. Patricio Aylwin Azocar
Presidente de la Republica.

REMITA: ENRIQUE CA STELLON
EL COBRE # 203
POBLACION COOPREVAL
QUILLOTA

